

# Itinerarios para la enseñanza y aprendizaje de la orto(tipo)grafía del español en el sistema ECTS\*

Esteban T. Montoro del Arco  
*Universidad de Granada*

**RESUMEN:** La ortografía y la ortotipografía no figuran entre las materias recogidas en los actuales planes de estudios de las titulaciones del área de Artes y Humanidades. En consecuencia, en el aula no se facilitan procedimientos para mejorar estas competencias. En este trabajo se proponen actividades breves para la enseñanza de la ortografía, basados en una metodología de solución de problemas y de un aprendizaje significativo. Este trabajo se enmarca en las actividades del Proyecto de Innovación Docente “Recursos para la enseñanza transversal de la ortografía y la ortotipografía del español” (Ref. 10-156), financiado por el Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes de la Universidad de Granada.

**Palabras clave:** ortografía, ortotipografía, puntuación, español normativo

**ABSTRACT:** Orthography and typographical syntax are not included among the subjects areas listed in official curricula of the area of Arts and Humanities. Therefore, there are no teaching and learning methodologies for improving these competences on students. In this paper short activities are proposed that are based on problem solving and functional learning approaches. They fit within the activities of a Teaching Innovation Project called “Recursos para la enseñanza transversal de la ortografía y la ortotipografía del español (Ref. 10-156), funded by the Program for Innovation and Good Educational Practices of the University of Granada.

---

\* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Innovación Docente «Recursos para la enseñanza transversal de la ortografía y la ortotipografía del español» (Ref. 10-156), financiado por la Universidad de Granada a través del Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes para el Curso Académico 2010-2011.

**Keywords:** orthography, typographical syntax, punctuation, standard Spanish

## 1. Introducción

La *ortografía* es un conjunto de normas que regula la escritura en una lengua y que comprende al menos dos partes: la *ortografía literal* o *letrista* y la *ortografía de los signos de puntuación*. La primera tiene que ver con las grafías (o letras) convencionales que representan los sonidos; a esta es a la que comúnmente se refieren los hablantes cuando identifican o sancionan *faltas de ortografía*. La segunda tiene que ver con los signos auxiliares que se utilizan para regular la legibilidad e interpretación de un texto escrito y, en última instancia, hace que los textos sean aceptables o no. Cuando accede a los nuevos grados, el alumnado (nativo o extranjero) debería tener un total dominio de la primera parte, pero la práctica nos demuestra que no es así. Con respecto a la segunda, desde hace años venimos observando que nuestros estudiantes presentan graves problemas de expresión y de configuración de sus propios textos, que están directamente relacionados con la falta de competencias en el uso de los signos de puntuación. Por añadidura, a las faltas ortográficas se unen las faltas *ortotipográficas*, que tienen que ver con la correcta presentación y disposición de los textos escritos, esto es, combinan ortografía y tipografía.

Estas deficiencias son ya graves para cualquier alumno universitario, pero resultan especialmente preocupantes en el caso de las titulaciones del ámbito de las Humanidades, pues tienen en la modalidad textual escrita uno de sus principales instrumentos y objetos de estudio.

Sin embargo, existen motivos para afirmar que ni la ortografía ni la ortotipografía reciben un tratamiento adecuado a lo largo de la etapa universitaria: en primer lugar, contamos con una cierta experiencia docente, en la que hemos podido observar de primera mano el problema, no ya solo en los primeros cursos, sino también en asignaturas de último curso y en titulaciones de máster y doctorado. Esta apreciación, que podría tomarse como subjetiva o meramente intuitiva, se confirma a partir de los resultados de la prueba de diagnóstico realizada por Montoro (2011) sobre un grupo de 75 alumnos de diversas titulaciones humanísticas, en la que se evaluaban particularmente los hábitos ortotipográficos de dicho grupo en la presentación de textos académicos. La falta de control provoca que los alumnos, al final de su titulación, no

sepan utilizar los signos de puntuación y tampoco presentar correctamente un texto, entre otros problemas.

El proyecto que dirigimos durante el curso 2010/2011 («Recursos para la enseñanza transversal de la ortografía y la ortotipografía del español») tuvo como meta principal paliar la situación antes descrita y desarrollar métodos para la incardinación de la ortografía en las asignaturas del Grado de Filología Hispánica como materia transversal, aunque aplicables también al resto de los grados en los que el Departamento de Lengua Española tiene asignada su docencia. En este trabajo damos algunos de los resultados obtenidos.

## **2. La competencia orto(tipo)gráfica en los nuevos grados**

En la antigua licenciatura de Filología Hispánica –perteneciente al plan de estudios que, con el comienzo de los grados, está próximo a extinguirse– se reservaba una asignatura específica para estos contenidos, titulada “Ortografía del español”. En ella se ahondaba no ya solo en las normas académicas al respecto, sino en la historia de una de las disciplinas lingüísticas más importantes de la historia del español desde los Siglos de Oro.

En el plan de estudios del Grado en Filología Hispánica, vigente desde el curso académico 2010/2011, la ortografía, sin embargo, ha sido claramente desplazada. En el documento verificado por la ANECA<sup>1</sup>, que da vía libre a la implantación del grado, se incluyen los siguientes módulos: 1) Materias básicas; 2) Lengua española y teorías lingüísticas; 3) Literatura española y teoría literaria; 4) Idioma moderno II; 5) El español como lengua extranjera para usos específicos; 6) Trabajo Fin de Grado; 7) Lengua española: optatividad; 8) Literatura española: optatividad; 9) Literatura hispanoamericana: optatividad; 10) Lengua y literatura románicas; 11) Análisis literario de textos en español. De entre ellos, son los números 1, 2, 5 y 7 los más relacionados, a priori, con la ortografía del español. Sin embargo, en el documento se recoge la competencia ortográfica únicamente como aspecto a tener en cuenta en la correcta escritura de otros idiomas: por un lado, en el módulo 1, el de las

---

<sup>1</sup>Universidad de Granada, Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado: <[http://vicengp.ugr.es/pages/\\_grados-verificados/22filologiahispanicaverificado](http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/22filologiahispanicaverificado)> [Fecha de consulta: 15/09/2012]

denominadas “materias básicas”<sup>2</sup>, como “competencia específica” de la materia 5 (“Idioma Moderno I”), tanto en el nivel inicial como en el intermedio<sup>3</sup>, y como “contenido” en la materia 4 (“Lengua clásica”)<sup>4</sup>; por otro lado, en el módulo 4 (“Idioma Moderno II”), en los mismos términos que en “Idioma Moderno I” (*vid.* nota 3).

Por contra, dentro de los contenidos específicos de la materia básica “Lengua española”, curiosamente, los fenómenos normativos parecen afectar exclusivamente a dos de los niveles de análisis del español: el gramatical y el léxico, como dejan entrever los contenidos 1 y 2:

1. Descripción y análisis de los principales fenómenos gramaticales y léxicos de carácter antinormativo.
2. Manejo de obras lingüísticas de consulta (Diccionario Panhispánico de dudas, diccionarios de estilo, diccionario académico, gramáticas normativas, diccionarios de uso, etc.).
3. Manejo de corpus en línea, especialmente el CREA (Corpus de referencia del español actual).
4. Contraste norma/uso. (p. 34).

La materia “Lengua española” se concreta en el primer curso del grado en Filología Hispánica en la asignatura “El español actual: norma y uso”, que es común a muchos otros grados de índole lingüística que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada: Estudios Ingleses, Estudios Franceses, Estudios Árabes e Islámicos, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Literaturas Comparadas y Filología Clásica. Esta asignatura constituye prácticamente el único contacto especializado que el alumnado de estos otros grados tendrá con la lengua española, de modo que sorprende más aún, si cabe, la falta de contenidos ortográficos en ella.

Se trata de una materia básica tanto por la importancia de sus contenidos como por la poca profundidad con la que pueden abordarse,

---

<sup>2</sup>Las materias incluidas en el este primer módulo son: Lengua, Literatura, Lingüística, Idioma Moderno y Lengua Clásica.

<sup>3</sup>[nivel inicial] Competencia ortográfica: 6. Conoce las grafías así como las reglas ortográficas con carácter general; 7. Escribe con razonable corrección palabras y frases cortas”; “[nivel intermedio] Competencia ortográfica: 5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible; 6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan en la mayor parte de los casos”.

<sup>4</sup>“Árabe clásico: Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos. Contenidos morfosintácticos. Contenidos socioculturales. Análisis y traducción de textos”.

pues han de tratarse principios normativos que afectan a todos los niveles de descripción del español: fónico/formal, gramatical (morfológico y sintáctico), léxico-semántico y pragmático-textual; aparte, hay que aclarar que se expone y estudia la norma en toda su complejidad, no ya solo desde un punto de vista axiológico, sino también descriptivo. El tiempo que, en todo caso, se podría destinar a fenómenos de índole ortográfica es, por tanto, más que limitado y, a nuestro modo de ver, claramente insuficiente.

Esta situación contrasta con la importancia que aparentemente se suele conceder a la corrección en la escritura y composición de los textos que son objeto de evaluación, ya sea durante el proceso de aprendizaje o al final (aunque no siempre se especifica como criterio de evaluación en las guías). En este apartado el profesorado muestra actitudes muy diversas. Algunos docentes, en el mejor de los casos, recomiendan al comienzo del curso la consulta de las obras normativas de referencia de la Real Academia Española, como la nueva *Ortografía de la lengua española* (RAE 2010) o su versión reducida, la *Ortografía básica de la lengua española* (RAE 2011). Otros se limitan a sancionar las faltas ortográficas en la corrección de trabajos y exámenes finales, sin haber explicado previamente norma alguna durante el desarrollo de las clases. Otros parten del supuesto de que el alumno que ha llegado a la universidad tiene un dominio de las normas ortográficas y ortotipográficas, pero ello dista mucho de la realidad. La situación se agrava en el caso de los estudiantes extranjeros: a veces se asume la menor competencia lingüística de este grupo y los errores que presentan sus escritos se disculpan y se aceptan como un mal menor, que incluso no se controla en la evaluación.

Con este tipo de proceder, en nuestra opinión, se culpa a veces a los alumnos de una situación de la que no son totalmente responsables. En primer lugar, en la etapa de formación secundaria se incide quizá excesivamente en la parte de la ortografía literal, mientras que se obvian las reglas relacionadas con el correcto uso de los signos de puntuación, así como su contextualización en textos de diversa índole. En segundo lugar, ya dentro de la enseñanza superior, si aceptamos el principio de que se han de evaluar las competencias sobre las que se ha trabajado durante el curso, no parece justo exigir el dominio de las normas de escritura si no se ha trabajado en ello de forma sistemática y continuada. En tercer lugar, las obras académicas no son las únicas disponibles, y no tienen el formato más adecuado al estilo de aprendizaje de determinados

colectivos ni están adaptadas a las necesidades del aula. Por último, los profesores no facilitan al alumnado itinerarios para el aprendizaje autónomo en este ámbito.

En definitiva, el desarrollo de competencias orto(tipo)gráficas queda en gran medida sujeto a la iniciativa personal del alumno, que no siempre sabe distinguir lo correcto ni lo adecuado. Es, pues, necesario, desarrollar métodos y elaborar recursos destinados a la enseñanza transversal de estos contenidos, que palien de algún modo el abandono que sufre este campo en las nuevas titulaciones universitarias.

### **3. Nuevas normas, nuevos textos, nuevos usuarios**

Sin duda, la publicación de la nueva ortografía de la Real Academia Española (2010) ha supuesto un antes y un después en la atención que se concede a este aspecto normativo. Han surgido, como es habitual, opúsculos que tratan de resumir y aclarar los cambios propuestos en la última edición (*vid.*, por ejemplo, Torrego, 2011, 2012). Sin embargo, sigue latiendo en ellos un punto de vista tradicional, preocupado, sobre todo, por la ortografía literal, la acentuación o el uso de las mayúsculas.

No obstante, empiezan a surgir manuales que recogen las nuevas normas pero que, al mismo tiempo, se adecuan a los cambios que se han introducido como consecuencia de los nuevos hábitos en la Red. Algunos de ellos tienen un perfil profesional muy marcado, como es el caso del *Libro del estilo urgente*, publicado por la Agencia Efe (2011) y dedicado a los profesionales de la prensa; otros van dirigidos a un público más amplio, como es el caso de *Escribir en internet*, de Mario Tascón (dir.) (2012).

En efecto, el alumnado universitario de hoy pertenece a la generación que más escribe de toda la historia de la humanidad, pero en unos soportes novedosos cuyas características textuales se van fijando y perfilando sobre la marcha y a gran velocidad. El progresivo ascenso en el uso de las redes sociales (*Facebook, Twitter, Tuenti*, entre otras) ha propiciado no solo la adquisición de nuevos hábitos de escritura sino la multiplicación de los tipos textuales y la ruptura de la frontera entre lo hablado y lo escrito. La llamada *Web 2.0* ha dado la posibilidad a los internautas de interactuar con otros usuarios y de participar activamente en páginas que antes solo visitaban con el propósito de informarse.

Desde un comienzo, la mayor parte de los usuarios sintió las redes sociales como un espacio de libertad, no constreñido por normas. Así lo

deja entrever, por ejemplo, la parodia que la revista *El Jueves* hace de las prácticas ortográficas en una de ellas:

**Expulsada de Tuenti después de escribir una frase sin ningún error ortográfico.** Su único pecado fue aprender algo en clase.

[...] La polémica empezó el pasado viernes por la tarde. Sonia se encontraba conectada a la red social Tuenti, donde discutía con sus amigos los planes de la noche. Mientras algunos de ellos torturaban la lengua de Cervantes con mensajes como «bamos al sine a vrlaultima d fas and de fiurios» o «aber si tu lo k kiere s dart el lote cn la warra esa :P» a Sonia se le ocurrió comentar «¿y si antes del cine fuéramos a cenar?». Al instante se produjo una **avalancha de comentarios** de usuarios que denunciaban la corrección de la frase escrita por Sonia, hasta el punto que los creadores de Tuenti se vieron obligados a expulsarla.[...]⁵.

Aspectos como los reflejados en este texto –como el uso de *k* o *cn* en lugar de *que* y *con*– coincidían con otras prácticas textuales desarrolladas previamente, como la redacción de mensajes SMS en teléfonos móviles, en los que evitar caracteres podía suponer un ahorro económico para el usuario (al enviar un solo mensaje en lugar de dos).

Sin embargo, otras redes sociales parecen describir un camino distinto, como sucede con la conocida red social *Twitter*. En ella surgen continuamente defensas apasionadas de la corrección ortográfica. Sirvan las siguientes como muestra:

- (1) La buena **ortografía** enamora.
- (2) El físico atrae, pero que tenga buena **ortografía** enamora.
- (3) Una mujer que tiene buena **ortografía**, también sabe besar bien.
- (4) ¿Soy la única mujer que lo primero que mira de un hombre es la **ortografía**?
- (5) La mala **ortografía** es una enfermedad de transmisión textual, protégete. LEYENDO
- (6) La personalidad atrae, que tenga mala **ortografía** decepciona.

---

<sup>5</sup>Joan Lerroux, “Expulsada de Tuenti después de escribir una frase sin ningún error ortográfico”, *El Jueves*, 10/04/2012:<[http://www.eljueves.es/2012/04/10/expulsada\\_tuenti\\_despues\\_escribir\\_una\\_frase\\_sin\\_ningun\\_error\\_ortografico.html](http://www.eljueves.es/2012/04/10/expulsada_tuenti_despues_escribir_una_frase_sin_ningun_error_ortografico.html)> [Fecha de consulta: 10/10/2012]

- (7) La mala **ortografía** es el mal aliento virtual.
- (8) Ojalá el móvil te diese una pequeña descarga por cada falta de **ortografía**. Al menos sentirías en la mano lo mismo que siento yo en los ojos.
- (9) Si me vas a robar un tuitquítale las faltas de **ortografía**.
- (10) ¿Tienes buena **ortografía**? ¡FELICIDADES, bienvenido a Twitter!

En efecto, el riesgo de poner en peligro la propia imagen personal ha provocado que algunos usuarios hayan desarrollado una fuerte conciencia normativa: a través del XVII Concurso de Ortografía, convocado por el periódico digital colombiano *El Tiempo.com* ([www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)), se ha llegado a hacer un reconocimiento a las cuentas de Twitter que más activas e influyentes resultan en la defensa de la corrección ortográfica<sup>6</sup>.

Esta actitud normativa, pero mal entendida, ha sido fuente de disgustos para muchos personajes públicos, como demuestra el desafortunado episodio en el que se vio involucrado Alejandro Sanz. Este se solidarizó a través de su cuenta de Twitter con los afectados por el terremoto de Lorca, acaecido el 11 de noviembre de 2011. Al hacerlo a distancia, desde su residencia habitual en Miami, recibió duras críticas por parte de determinados internautas, que le achacaban cierto oportunismo. El cantante replicó a través de su cuenta con el siguiente texto:

- (11) Es vergonzoso de verdad. Buestra propia gente.

La reacción de los *tuiteros* se tornó aún más violenta cuando se percataron de la falta cometida y a partir de entonces se sucedieron mensajes en los que se le tildaba de inculto –entre otras muchas lindezas– que lo movieron incluso a amenazar con cerrar su cuenta en dicha red social. Tal fue el revuelo que se hicieron eco de esta noticia diversos periódicos (*vid.* imagen 1).

---

<sup>6</sup> El tiempo.com: <[http://www.concursodeortografia.com/2010/htms/contenido-tuiteros-en-pie-de-lucha-por-un-espaoil-correcto\\_1337.html](http://www.concursodeortografia.com/2010/htms/contenido-tuiteros-en-pie-de-lucha-por-un-espaoil-correcto_1337.html)> [fecha de consulta: 7/10/2012].



Imagen 1. Periódico *Ideal* (Granada, 13/5/2011)

Los usuarios son conscientes de que Internet es la nueva plaza pública y que con cada publicación nos exponemos a la evaluación de miles de hablantes. En consecuencia, las normas de la escritura han dejado de ser una losa para gran cantidad de internautas, que han sabido comprender que hoy en día la corrección es un elemento clave en la evaluación personal y profesional de todo individuo, como recuerda Hidalgo (2011: 421):

Escribir es mostrar una parte de nuestra esencia personal; cada vez que elaboramos un escrito, independientemente de su naturaleza o función, de sus objetivos o razones, estamos transfiriendo nuestro saber, nuestro conocimiento del idioma en que escribimos y, sobre todo, nuestra imagen personal y de usuarios de la lengua.

Las instituciones han sido sensibles también a toda esta nueva situación y en los últimos tiempos han surgido obras que han renovado las normas ortográficas en función de los usos habituales en los nuevos medios de comunicación. La Fundación del Español Urgente (Fundeu) ha publicado recientemente un manual de redacción para blogs, mensajería instantánea

y otras prácticas de escritura en línea (Fundación del Español Urgente 2012).

#### **4. Itinerarios: las actividades de precalentamiento y cierre**

Para congeniar, pues, el escaso margen que, de momento, ofrecen los planes de estudios vigentes con la importancia que se concede a los contenidos ortográficos en la sociedad actual, puede servir de ayuda plantear aspectos normativos en actividades de precalentamiento y de cierre, dentro de las clases presenciales de cualquier asignatura. Las primeras sirven para establecer contacto con el alumnado en el aula, y persiguen captar su atención y estimular su curiosidad. Las segundas sirven para aliviar el posible cansancio, intelectual o físico, que puede sufrir el alumno al término no ya solo de la propia clase, sino también a lo largo de toda una jornada de trabajo.

Para ser efectivas y eficaces, desde nuestro punto de vista estas actividades deben cumplir varios requisitos: a) han de plantearse como en aprendizaje basado en problemas; b) han de provocar un conflicto normativo, basado en la posibilidad de elegir entre dos o varias soluciones; c) han de ser breves y tener una rápida solución, para no desviar excesivamente la atención de los contenidos centrales de la sesión; d) han de apoyarse en textos y situaciones reales, de modo que el alumno sienta la necesidad de conocer la norma para evitar incurrir en un error en la redacción de sus propios textos; e) han de ser, en la medida de lo posible, sorprendentes, esto es, dedicarse a aspectos probablemente desconocidos por parte del alumnado, acostumbrado a normas ortográficas relativas fundamentalmente a la ortografía letrista y, en el mejor de los casos, a normas básicas del uso de la coma o el punto (y de los signos clásicos, en general).

4.1. Una primera estrategia consiste en sacar partido a textos reales propios del ámbito académico y del entorno del alumnado, puesto que pueden aportar una motivación añadida. Así ocurre con el siguiente cartel (imagen 2), en el cual se cometen errores ortográficos que ponen muy en entredicho la calidad del servicio que ofrece una empresa que, para más inri, está dedicada a los idiomas:

Prueba una clase gratis

CURSOS DE IDIOMAS

VERANO 2011

Inglés  
Francés  
Italiano  
Alemán  
Catalán  
Árabe  
Portugués  
Chino  
Español

Cursos intensivos (40 horas/mes)  
Cursos semi-intensivos (24 horas/mes)  
Fechas:  
Junio, Julio y/o Agosto. Precio: 5,5 €/hora

Imagen 2. Cartel publicitario (academia de idiomas)

El fallo más visible es que ninguno de los idiomas recogidos lleva la tilde que le corresponde (inglés, francés, alemán, catalán, árabe, portugués), por lo que no podemos evaluarlo como una simple errata.

4.2. Un segundo modelo consiste en el análisis de los titulares de prensa. Estos están compuestos de textos breves en los que suelen aparecer diversos aspectos normativos al mismo tiempo. En la imagen 3 se muestra el siguiente título:

(12) Zaldívar le mete un ‘gol’ a La Pantoja.

En él llaman la atención al menos dos fenómenos, que ordenamos según el grado de dificultad interpretativa: a) la ausencia de punto final en el título; b) el uso de las mayúsculas en el nombre de Isabel Pantoja (“La Pantoja”). La pregunta es sencilla: ¿serían correctos estos usos?



Imagen 3. Periódico *Ideal* (Granada, 3/12/2009)

Con respecto al primer fenómeno, la norma es clara. Martínez de Sousa nos muestra la norma general para todos los títulos, válida también para los títulos que forman parte de los titulares:

Ningún título (excepto el titulillo), cualquiera que sea su categoría, debe llevar punto, aparezca centrado o marginado (Martínez de Sousa 2008: 483).

En efecto, ni en el título ni en el subtítulo aparece dicho punto. Aparte de la norma en sí, creemos importante añadir la explicación *racional* subyacente. En este caso, el uso del punto provocaría una innecesaria hipercaracterización del texto:

Dadas sus características especiales, algunas secuencias breves que aparecen aisladas en la cadena escrita ofrecen dudas a la hora de ser puntuadas. En ellas, suele hacerse innecesaria la función demarcativa que caracteriza al punto, pues la delimitación está indicada por otros recursos tipográficos (blancos, tipo y cuerpo de letra, alineación centrada o a la derecha, etc.) (ORAE 2010: 295).

Esta norma ha de aplicarse también al ámbito académico, donde el alumnado se ve obligado continuamente a elaborar títulos para los trabajos escritos que ha de entregar como resultado de su aprendizaje. Según los datos recogidos por Montoro (2010: 117), todavía es muy elevado el desconocimiento de esta norma por parte del alumnado universitario, pues hasta un 60,9 % de su muestra lo incluye aún en sus escritos académicos, en ejemplos como el siguiente: (Montoro, 2010: 116)

- (13) XVI JORNADAS SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SU ENSEÑANZA: “NEOLOGÍA Y CREATIVIDAD LINGÜÍSTICA”.  
METODOLOGÍA PSICOLINGÜÍSTICA.  
• INTRODUCCIÓN.

El segundo fenómeno destacable en la imagen 3 es, como anunciábamos más arriba, el uso de las mayúsculas en apodos y alias, seudónimos y sobrenombres, aspecto cuya variación en la prensa es más que notable. En primer lugar, es necesario conocer la diferencia entre estos tres conceptos, pues llevan distintas normas aparejadas:

- (14) Lola Flores, la Faraona  
(15) Alfonso X el Sabio  
(16) Azorín

El ejemplo 14 corresponde a un apodo o alias, esto es, una denominación de carácter descriptivo basada en algún rasgo o condición de la persona que nombra. Los apodos acompañan al nombre propio, aunque en ocasiones puedan sustituirlo. En 15 tenemos un ejemplo de sobrenombre, es decir, un calificativo que siempre ha de acompañar al nombre propio. El ejemplo 16 constituye un seudónimo: se trata del nombre que utiliza en este caso un escritor, en lugar del suyo propio, para el ejercicio de su actividad.

Tanto apodos como sobrenombres se escriben siempre con mayúscula inicial y precedidos de artículo en singular. La diferencia entre ellos estriba en que se utiliza la coma para distinguir el apodo del nombre propio (*Lola Flores, la Faraona*), pero no en el caso de los sobrenombres,

pues estos se entienden ya como parte integrante del nombre propio (*Alfonso X el Sabio*). Los seudónimos precedidos de artículo se ajustan a la misma norma y llevan el artículo en minúscula (*el Brujo*). En consecuencia con esta sencilla regla, debería haberse escrito “la Pantoja”, de modo que el periodista ha aplicado mal la norma. Por añadidura, la anteposición del artículo a los apellidos de las mujeres relacionadas con el mundo del espectáculo, aunque muy extendido, es reconocido como sexista y por ello habría de evitarse (*vid.*, por ejemplo, Guerrero 323-324).

Sin embargo, esta norma se transgrede frecuentemente, como muestra el siguiente texto (imagen 4), extraído de una página electrónica especializada en el mundo del flamenco, donde es habitual el uso de seudónimos:

**La Faraona**



Pilar Montoya Manzano, La Faraona (Sevilla, 1960). Bailaora

Hija del Maestro Farruco se introduce, al igual que su hermana La Farruca, en el flamenco más puro desde niña. Empieza a bailar a los 15 años, siguiendo las enseñanzas de su padre y acompañándole en todas sus actuaciones y giras.

Participa en el espectáculo 'Flamenco Puro' en su larga temporada en Broadway junto a las grandes figuras del flamenco de entonces como El Güito, Manuela Carrasco y acompañando grandes momentos de arte en 'Andalucía Flamenca', 'Persecución' o 'Bodas de Gloria'.

Angelita Vargas... Como solista, protagoniza grandes momentos de arte en 'Andalucía Flamenca', 'Persecución' o 'Bodas de Gloria'.

"La madre de la bulería", como la llamaba su padre, ofrece siempre los aires más fiesteros, en un baile canastero donde echa mano de raza y herencia. Su majestuosa talla, le imprime un carácter singular.

A partir de que su sobrino Farruquito inicia su carrera como cabeza de familia, La Faraona ha participado en todos sus espectáculos: 'Raíces Flamenca', 'La Len Varo', 'Farruquito y Familia' y 'Alma Vieja'.

[Pulse aquí para añadir sus propios comentarios](#)

Imagen 4. “La Faraona” (<http://www.flamenco-world.com/>)

La actividad puede plantearse también de otro modo: se ofrecen al alumno opciones para que elija la que, a su juicio, le parece correcta, y finalmente se aclara en qué consiste la norma académica. Un ejemplo es el de uno de los involucrados en el llamado “caso Gurtel”, que se investiga desde 2009 hasta nuestros días: “el Bigotes”. Por poner solo dos ejemplos, los medios se refieren a él, por un lado, utilizando su alias a modo de seudónimo, con el artículo en minúscula y aplicando el uso de comillas latinas (imagen 5):

## Camps admite que recibió regalos de «El Bigotes», pero asegura que los devolvió

«Supongo que mis conciudadanos querrán que vaya siempre bien vestido», alega el ex presidente valenciano, que no contesta a la acusación popular

07:40

21 +f Tweet 1

Recomendar

Valencia, Agencias

Francisco Camps admitió ayer que recibió regalos de Álvaro Pérez, «El Bigotes», a quien conoció en 2002, pero que luego los devolvió. Eso sí, el ex presidente valenciano sostuvo ante el jurado que lo juzga por un delito continuado de cohecho pasivo que supone que sus conciudadanos querrán que vaya siempre «bien vestido».



Imagen 5. «El Bigotes» (<http://www.lne.es>)

O bien, dentro incluso de la misma noticia, se utilizan distintas formas (imagen 6): en el pie de foto, aparece correctamente (“Álvaro Pérez, el Bigotes”), pero no así en el título, donde nuevamente aparecen las comillas, en este caso simples:

Álvaro Pérez, el Bigotes y Bernabé Cano, alcalde de La Nucia.

PD

Según una grabación que sacó a la luz la defensa de Camps

'El Bigotes': "El diario Levante me pidió pagar un impuesto revolucionario"



Imagen 6. «El Bigotes» (<http://www.periodistadigital.com>)

## 5. Conclusión

El conocimiento de las normas básicas de ortografía y ortotipografía es un aspecto muy importante en la formación universitaria, cualquiera que sea la actividad que se desempeñe, aunque supone un requisito fundamental e ineludible para el estudiante de Humanidades. En los planes actuales no se contempla como es debido la enseñanza/aprendizaje de la ortografía y la ortotipografía del español y, en consecuencia, el profesorado no facilita al alumnado procedimientos para mejorar estas competencias. Es necesario, pues, proponer itinerarios alternativos, como las actividades breves presentadas aquí, basadas en una metodología de solución de problemas y un aprendizaje significativo.

## Referencias bibliográficas

- AGENCIA EFE. 2011. *Libro del estilo urgente*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- DPD 2005 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. 2011. *Las normas académicas: últimos cambios*. Madrid: SM.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. 2012. *Ortografía (súper) fácil de la lengua española. Resuelve todas tus dudas en un minuto*. Madrid: Espasa.
- GUERRERO, Susana. 2007. «Alternativas al lenguaje sexista de los medios de comunicación. Novedades legislativas y otras actuaciones», in Felicidad Loscertales y Trinidad Núñez (coords.). *La mirada de las mujeres en la sociedad de la información*. Madrid: Siranda Editorial, 309-343.
- HIDALGO NAVARRO, Antonio. 2011<sup>2</sup>. «Redacción y corrección de estilo», in Milagros Aleza Izquierdo (coord.). *Normas y usos correctos en el español actual (Edición corregida y actualizada)*. Valencia: Tirant lo Blanch, 421-442.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. 2008<sup>2</sup>. *Ortografía y ortotipografía del español actual*. Gijón: Trea.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio (ed.). 2010. *El estudiante en el sistema ECTS. Innovaciones docentes para clases teóricas y prácticas*. Granada: Copicentro.
- MONTOLÍO DURÁN, Estrella. 2000. *Manual práctico de escritura académica*, 3 vols. Barcelona: Ariel.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. 2011. «Análisis de hábitos ortotipográficos del alumnado universitario: ortografía de los elementos tipográficos». *Normas. Revista de estudios lingüísticos hispánicos* 1: 113-131 [En línea: <<http://www.uv.es/normas/>>].
- ORAE 2010 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- TASCÓN, Mario (dir.). 2012. *Escribir en internet. Guía para los nuevos medios y las redes sociales*. Madrid: Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, Fundéu BBVA.